Acta de Apertura de Ofertas

Nº 03/2020

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **05 días del mes de Febrero de 2020**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Reuniones, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, se realiza el acto de apertura en el marco del Concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL. AD-REFERENDUM", RUBRO: 280 PAC/ID: 374.087,** estando presentes los señores: Lic. Cecilia Espínola, Técnico Adm. de Sección Control y Seguimiento; Lis Arguello, Técnico Administrativo. De la Sub UOC; Lic. Edgardo Brizuela, jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N° 300477. La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.contrataciones.gov.py

1- <u>Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:</u>

1- GUIDO EYMAR PAIVA DUARTE
2- RANULFO FLORENTIN BRITOS
3- EVE MARLENE FLORENTIN CISIALLI
4- LOTUS BAR
5- LOURDES CARDOZO DE FARIÑA
6- PATRICIA YRRAZABAL

2- Seguidamente se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	Foliación	Mesa de Entrada Nº	R.U.C	Correo Electrónico	Monto total de la oferta
1. LOMITERIA EN LO DE XAVI	PATRICIA YRRAZABAL CINº 4.541.869	01 al 14	01/20	4541869-1	patomcleod_23@hotmail.com	**18.438.700**
2. LA COCINA DE LOURDES	LOURDES CARDOZO DE FARIÑA CINº 3.222.678	01 al 044	03/20	3222678-0	lou8097@gmail.com	**11.598.500**
3. LA PARRILLA DE CHARLOT	NESTOR FRANCISCO LOPEZ CINº 3.566.039	01 al 17	04/20	3566039-2	nestor.charlot@hotmail.com	**17.599.620**

3- No se ha recibido ofertas tardías.

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados: Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º del Ley Nº 2051/03 y el Art. 57º del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Cecilia R. Espínola B.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Lis Argüello
Auxiliar Judicial
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
CAAZAPA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos solicitados en el Pliego de Bases Condiciones	EN LO DE XAVI	LA COCINA DE LOURDES	LA PARILLA DE CHARLOT
1- Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el oferente	Presenta	Presenta	Presenta
2- Garantía de Mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3- Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta (ACTIVO SIPE)
4- Fotocopia de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	Presenta	Presenta	PRESENTA (ACTIVO SIPE)
5- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	Presenta	NO PRESENTA
6- Fotocopia de Patente Municipal del Oferente	No presenta	Presenta	NO PRESENTA
7- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: **Poder** suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APÑICA

5- Constancia de las observaciones realizadas por asistentes al acto: sin observación

6- Dichas documentaciones de las ofertas recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación. Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para realizar las valoraciones y verificaciones de las ofertas recibidas y la emisión del Dictamen correspondiente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se dá lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da terminado el Acto de apertura de sobres, siendo las **11:20 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Edgar Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Cecilia R. Espinola B.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Lis Argüello
Auxiliar Judicial
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
CAAZAPA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA